



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

CIRCULAR N° 016 /17

Montevideo, 15 de agosto de 2017

La División de Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N° 75 Res. N° 28 del 1 de agosto de 2017, aprobó las bases del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio Grado 1 del Escalafón "F", para el Departamento de Colonia.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos :

Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habérseles otorgado la carta de ciudadanía.

- 1) No sobrepasar los 30 años de edad.
- 2) Tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP (Sin materias previas al momento de la inscripción)
- 3) Residir en el Departamento de Colonia.
- 4) Acreditar aptitud física certificada mediante Carné de Salud.
- 5) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 6) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 7) Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy. Superado el número de 250 inscriptos se realizará sorteo. Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN : La misma se realizará por WEB del 18/08/17 al 28/08/17


Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana


Tribunales

TITULARES	SUPLENTE
Maria Nini	Milka Scripnik
Natalia Perez (RRHH)	Alicia Rodriguez (RRHH)
Ana Sanchez	Erika Sosa
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.



Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana